

DECRETO 137 DE 2021

(febrero 8)

D.O. 51.582, febrero 8 de 2021

por el cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia.

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante Decreto número 010 del 6 de enero de 2021, de las funciones del empleo de Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), al doctor Álvaro Rojas Fuentes, identificado con cédula de ciudadanía número 3230429, Director Técnico Código 103 de la Dirección de Liquidaciones y Garantías de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase al doctor Jorge Enrique Gutiérrez Sampedro, identificado con cédula de ciudadanía número 19445862, en el empleo de Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de febrero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Salud y Protección Social,

Fernando Ruiz Gómez.